

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	FABIAN ANDRÉS LONDOÑO SUCERQUIA
DEMANDADA	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y otros
RAD. NRO.	05001 31 05 003 2019 00671 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Requiere a EPS SURA

En el proceso de la referencia, por auto de fecha 24 de mayo de 2023 se ordenó oficiar a la EPS SURAMERICANA para remita *“certificación de las incapacidades médicas otorgadas al demandante FABIAN ANDRÉS LONDOÑO SUCERQUIA identificado con la C.C. 8.163.071 entre el 25 de mayo de 2015 hasta el 25 de octubre de 2017, identificando diagnóstico, días de incapacidad y prórrogas otorgándole el término de 30 días”*; no obstante, advierte el Despacho que a la fecha la entidad no ha dado respuesta.

Por tanto, se requiere por segunda vez a EPS SURAMERICANA para que aporte respuesta, para lo cual se le concede el término de 10 días hábiles, so pena de las sanciones legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6963fe3b183f0bcc1660fa341c3333ae2d0f65c8bba682f30acd99a2a06dfc95**

Documento generado en 22/11/2023 02:29:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>